



*Definida*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2022-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 10 de enero del 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2021-MDCLR, de fecha 14 de mayo 2021, se designó al **SR. JUAN JOSE BUITRON DIAZ**, en el cargo de **SUB. GERENTE DE TRANSPORTES**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, mediante Carta s/n de fecha 10 de enero 2021, el mencionado funcionario presenta su Carta de Renuncia al cargo de Sub. Gerente de Transportes, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la Renuncia presentada por el **SR. JUAN JOSE BUITRON DIAZ**, al cargo de **SUB. GERENTE DE TRANSPORTES**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso: en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 107-2021-MDCLR de fecha 14 de mayo del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Sub. Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA LEGUA REYNOSO  
Dob. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLABARBA  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
  
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO  
ALCALDE